DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1, DEL 29 DE JUNIO DE 2015
SAN LORENZO, 29 DE JUNIO DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 24/2015 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 12/2015 **"Adquisición de Muebles y Enseres para el Área de Acción Social – Casa Matriz".**----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1074/2015 - Rubro 530 y 540 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2015, por un total de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones).----------

Que, el referido llamado a Contratación Directa se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 290560.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina de la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 25 de mayo de 2015 a las 09:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez	G. 51.100.000.-	G. 81.100.000.-	G. 5.800.000.-
2	Andrés H. Arce S.A.	No Cotiza	G. 60.861.000.-	No Cotiza
3	NM Diseños.	G. 66.140.000.-	No Cotiza	No Cotiza

Análisis y evaluación de cada oferta

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la ***capacidad legal*** de las firmas: JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, Andrés H. Arce S.A. y NM Diseños de la Sra. Nélida Mendoza; en base a los requisitos establecidos en la carta de invitación, de la cual se pudo comprobar que las citadas firmas no se encuentran impedidas por las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Pública", de igual manera se ha verificado que los registros personales de los representantes de las empresas oferentes no se encuentra registradas en la base de datos de la SINARH; por tanto, conforme al análisis realizado se concluye que las mencionadas firmas cumplen con los requisitos legales del presente llamado.----------

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del ***Cuadro Comparativo de Ofertas***, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja a los intereses de la institución conforme al siguiente cuadro:

Lote Nº	Descripción de Bien	Mejor oferta económica presentada
	Adquisición de Mobiliarios para el Área de Acción Social, Casa Matriz	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez
	Adquisición de Equipos Odontológicos, Casa Matriz	Andrés H. Arce S.A.

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1 , DEL 29 DE JUNIO DE 2015
SAN LORENZO, 29 DE JUNIO DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.

3	Adquisición de electrodomésticos, Casa Matriz	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez

Conforme a los resultados arrojados del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas: JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez para el Lote Nº 1 "Adquisición de Mobiliarios para el Área de Acción Social, Casa Matriz" y para el Lote Nº 3 "Adquisición de electrodomésticos, Casa Matriz"; y Andrés H. Arce S.A. para el Lote Nº 2: "Adquisición de Equipos Odontológicos, Casa Matriz", son las más bajas a los interés de la institución.

Seguidamente se ha realizado el análisis de la capacidad financiera y experiencia de las firmas JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez y Andrés H. Arce S.A.

En relación al Lote Nº 1 "Adquisición de Mobiliarios para el Área de Acción Social, Casa Matriz" y Lote Nº 3 "Adquisición de electrodomésticos, Casa Matriz", cuyas mejores ofertas corresponde a la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez; se procede cuanto sigue:

Capacidad Financiera

Se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		JM INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	3,954	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,24	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,249	Cumple

Experiencia

Se ha realizado la verificación de las documentaciones en relación a la experiencia en el ramo y como resultados han arrojado el siguiente análisis:

Documentos requeridos	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez
Facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas que acrediten la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, durante los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014)	Cumple

Una vez realizado el análisis del cumplimiento de la experiencia, se concluye que la citada firma cumple con los requerimientos establecidos en la carta de invitación.

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1, DEL 29 DE JUNIO DE 2015
SAN LORENZO, 29 DE JUNIO DE 2015

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.

En relación al Lote Nº 2 "Adquisición de Equipos Odontológicos, Casa Matriz", cuya mejor oferta corresponde a la firma Andrés H. Arce S.A.; se procede cuanto sigue:

Capacidad Financiera

De igual manera, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma Andrés H. Arce S.A., se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		Andrés H. Arce S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	2,62	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,36	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,18	Cumple

Experiencia

Se ha realizado la verificación de las documentaciones en relación a la experiencia en el ramo y como resultados han arrojado el siguiente análisis:

Documentos requeridos	Andrés H. Arce S.A.
Facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas que acrediten la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, durante los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014)	Cumple

Una vez verificado el cumplimiento de la experiencia, se concluye que la citada firma cumple con los requerimientos establecidos en la carta de invitación.

Por último, se ha procedido a verificar si las firmas: JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez y Andrés H. Arce S.A., reúnen los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas del citado llamado; del cual se pudo comprobar que las ofertas de ambas firmas se adecuan a las exigencias establecidas en la Carta Invitación del llamado:-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 12/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres para el Área de Acción Social – Casa Matriz"** por valor de **Gs. 117.761.000 (guaraníes ciento diecisiete millones setecientos sesenta y un mil),** correspondiente al ejercicio fiscal 2015; de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Gestión de

DECANATO	
RESOLUCIÓN Nº 1 , DEL 29 DE JUNIO DE 2015	
SAN LORENZO, 29 DE JUNIO DE 2015	

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.

Proyectos y Mejoramiento Institucional, el Informe del Equipo Técnico para Construcciones, el Dictamen de la Asesoría Jurídica y el Informe de la Auditoría Interna de la Facultad; conforme al siguiente detalle:----------

Lote Nº	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada	Total Adjudicado
1	Adquisición de Mobiliarios para el Área de Acción Social, Casa Matriz	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.	Gs. 51.100.000.-
2	Adquisición de Equipos Odontológicos, Casa Matriz	Andrés H. Arce S.A.	Gs. 60.861.000.-
3	Adquisición de Electrodomésticos, Casa Matriz	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.	Gs. 5.800.000.-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 530 y 540 - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano